

OTORGA BECA A ESTUDIANTES TESISTAS EN PROGRAMAS DE POSTGRADO, FACULTAD DE INGENIERÍA

SANTIAGO, 002898 14.05.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer semestre de 2019 a los siguientes alumnos tesistas pertenecientes a los programas de postgrado que se indican:

<u>Nombre</u>	<u>Run</u>	<u>Porcentaje</u>
<u>Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Mención Ing. Informática</u>		
PROAÑO RÍOS, Verónica del Rocío		40%
<u>Doctorado en Ciencias de la Ingeniería mención Automática</u>		
CARRASCO ARMIJO, Raúl Vicente		40%
SEGUEL GONZÁLEZ, Fabián Esteban		40%
<u>Doctorado en Ciencias de la Ingeniería mención Ing. Industrial</u>		
BULL TORRES, Jessica Elizabeth		40%
PEÑA LINDARTE, Ricardo José		40%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
 - 1.- Departamento de Finanzas.
 - 1.- Dirección Doctorado en Ciencias de la Ing. Mención Ing. Informática
 - 1.- Dirección Doctorado en Ciencias de la Ing. Mención Ing. Industrial
 - 1.- Dirección Doctorado en Ciencias de la Ing. Mención Automática
 - 1.- Dirección de Apoyo al Estudiante.
 - 1.- Bienestar Estudiantil.
 - 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
 - 2.- Oficina de Partes.
 - 1.- Archivo Central
- JMZC/CPG/CPQ/JSS/pam.
Tesista 1° 2019